

los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Asociación de Comerciantes y Profesionales del Centro Asunción.

Expediente: ASCEXP06 EH4101/2007/47.

Objeto subvención: D.3. Promoción de Ventas, Publicidad, Animación Comercial.

Acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 23 de abril de 2009.

Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 23 de abril de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Jiménez Jiménez.

Núms. expedientes: 107/09, 108/09 y 109/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (T.J.G., M.A.J.G. y V.J.J.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle

Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Lucas Pérez Pitta.

Núm. expediente: 095/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es (A.F.P.A.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 141/07. Que con fecha 13 de mayo de 2009, se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.M.J.F., hijo de José Jiménez Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 155/08. Que con fecha 13 de mayo de 2009, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor J.F.C., nacida el día 14.8.94, hija de Dolores Castilla Navarrete y Manuel Flores Carrascosa, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.